

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311958
Denominación Título:	Máster Universitario en Periodismo en Televisión
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	24-05-2013
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Periodismo en Televisión de la Universidad Antonio de Nebrija y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos recogidos en la Memoria de Verificación. El título fue verificado en 2010 y ha superado un proceso de Seguimiento en el año 2013 y otro de Renovación de la acreditación en el 2016. La Memoria de Verificación se ha modificado en dos ocasiones (2013 y 2018) para atender las recomendaciones de los procesos de evaluación anteriormente citados. Se valora positivamente que el título haya introducido diversas modificaciones como resultado del anterior proceso de Renovación de la acreditación, lo que evidencia su voluntad de mejora.

El máster tiene un fuerte componente aplicado (profesionalizante), su orientación es eminentemente práctica y se focaliza en el campo del periodismo televisivo. El título cuenta con la colaboración estrecha del grupo Atresmedia, especialmente de Antena 3, circunstancia que permite potenciar el carácter aplicado de las enseñanzas y fomentar la inserción laboral.

El título se imparte en modalidad presencial y en castellano, tal y como está aprobado en la Memoria de Verificación y el tamaño del grupo es adecuado.

La planificación docente es coherente con lo planteado en la Memoria de Verificación y la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es apropiada.

Las guías docentes son completas, están actualizadas, oportunamente diseñadas y arrojan información suficiente sobre la descripción del título, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos de las asignaturas, actividades formativas, sistema de evaluación, bibliografía recomendada y datos del profesor. Se ha atendido la recomendación emitida en el anterior proceso de Renovación de la acreditación, actualizado su bibliografía.

El plan de estudios consta de 60 créditos ECTS, con 44 obligatorios, 8 optativos y 8 del TFM. Incluye 4 ECTS optativos de prácticas externas, que resultan apropiadas y se realizan en empresas del sector, aspecto que les otorga coherencia con las competencias previstas.

La normativa de permanencia se aplica correctamente y coincide con la establecida en la Memoria de Verificación. Existe un procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos que se ajusta a la legislación vigente. No obstante, no ha habido alumnos que hayan obtenido reconocimiento de créditos en los últimos años.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas. Hay actas de coordinación de las Juntas de evaluación (aunque deberían estar firmadas al menos por el secretario), de reuniones departamentales, informes de asignaturas o coordinación de desdobles grupales. Se han reforzado los mecanismos de coordinación docente para dar respuesta a la recomendación del anterior Informe de Renovación de la acreditación, incorporando las reuniones del departamento que tienen lugar cada 15 días y reforzando la asistencia a las Juntas de evaluación de cada semestre. Se valora positivamente la alta implicación del equipo de dirección en el desarrollo del máster. Tal y como establece la Memoria de Verificación en su última modificación, el título oferta 40 plazas. Sin embargo, en los cursos

2016/17 y 2017/18, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha superado en más de un 10% lo aprobado en la Memoria de Verificación hasta ubicar la tasa de cobertura en el 113% y 120% respectivamente. No obstante, tras la modificación de la Memoria de Verificación en 2018, en la que se aumentó el número de plazas de 30 a 40, en los últimos cursos se registra una ligera bajada de alumnos nuevos matriculados. En el curso 2018/19 solo se matricularon 20 estudiantes, alcanzándose el 50% de la tasa de cobertura. En futuras ediciones del programa se debe respetar el número de plazas de nuevo ingreso establecido en la Memoria de Verificación.

Los criterios de admisión son objetivos, están debidamente publicitados y se ajustan a la normativa aplicable. El perfil de ingreso de los estudiantes resulta adecuado. Tras la última modificación de la Memoria de Verificación, la aplicación de los criterios de admisión recayó en el coordinador de máster que, mediante la realización de una entrevista, informa sobre el programa y sus exigencias al candidato y evalúa sus capacidades, su perfil, el grado de implicación en el título y sus conocimientos previos. El coordinador escribe después un informe sobre la adecuación o no del futuro alumno.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título dispone de una web completa y con un adecuado detalle, siendo clara, precisa y fácilmente accesible. Se informa del centro de impartición, el número total de ECTS, la modalidad de enseñanza verificada, el idioma en que se imparte y la normativa académica, así como el número de plazas ofertadas. Se ha atendido la recomendación emitida en el anterior proceso de Renovación de la acreditación precisando la vinculación del máster con Antena 3, de forma que en la pestaña 'Empleabilidad' se especifica la relación de las empresas en las que los alumnos suelen realizar sus prácticas externas y en la página de 'Inicio' el nombre de la cadena aparece debajo de la denominación del postgrado de manera diferenciada. Asimismo, se atiende a otra recomendación del anterior Informe de renovación de la acreditación, incluyendo en la web del máster la pestaña 'Nuevos estudiantes', que explica con detalle el proceso y los criterios para la admisión.

En el enlace al "Plan de Estudios", se publican las guías docentes para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los Trabajos Fin de Máster. Asimismo, se publica el calendario académico, horarios y aulas de impartición de las actividades formativas.

A través de la página web de la Unidad Técnica de Calidad (UTC) se ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad. El sistema de atención a las quejas y reclamaciones se gestiona a través del buzón de 'Incidencias, Sugerencias y Reclamaciones'. Se publica información relacionada con los procesos de evaluación, seguimiento y acreditación. A este respecto, se constata que algunos documentos (por ejemplo, el Marco general del proceso de seguimiento de la implantación de títulos universitarios oficiales de ACAP) ya no están vigentes, por lo que se recomienda actualizar este apartado de la página.

En relación con los principales resultados del título, en la página web de la UTC existe un enlace denominado "Resultados de los títulos / Indicadores" en el que se publica información relativa a la evolución de los principales datos. Se ofrecen resultados de los últimos cursos (de 2016/17 a 2019/20) en relación con las tasas de rendimiento, éxito, y evaluación, así como los resultados de la satisfacción de los estudiantes con la docencia y con los servicios. Se podría ampliar la información incluyendo las tasas de graduación y abandono, así como la satisfacción de otros colectivos implicados en el título. Asimismo, para mejorar la accesibilidad, se podría incluir un enlace en la web del título que dirija a la página de la UTC.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) adecuadamente implantado que garantiza la mejora del título y cumple con las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de Verificación. El diseño del SGIC fue valorado positivamente por ANECA en enero de 2011.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Comunicación y Artes es el órgano responsable del SGIC en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el título. Ésta define los objetivos de calidad del centro alineados con los objetivos de calidad de la Universidad y analiza la información del título y de los resultados. Se elabora una Memoria Anual de Análisis de Resultados (MAAR) que recoge de manera detallada los puntos fuertes y las debilidades del título y, tras el análisis de los principales resultados, propone acciones de mejora para el curso siguiente. La CGC se reúne periódicamente (tres veces al año) y las actas son públicas a través de la web. Todos los procedimientos de recogida de datos están implantados. Desde el curso 2016/17 se ofrecen datos respecto a la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, los tutores, la calidad de la actividad docente, las prácticas externas, así como con los servicios generales y los de la Facultad. Sería conveniente informar a todos los colectivos implicados de la conversión de los resultados de las encuestas de satisfacción, pues se utiliza una escala Likert de 1 a 7 en los diferentes cuestionarios y los datos obtenidos se convierten y se publican utilizando después una escala de 1 a 10. En este sentido, se recomienda reflexionar sobre la conveniencia de ofrecer los resultados de satisfacción en los diferentes informes utilizando una única escala.

Para conocer la percepción de los grupos de interés del PDI y del PAS con las titulaciones se realiza un estudio con periodicidad anual.

En las últimas ediciones, el porcentaje de participación en las encuestas de los diferentes colectivos se considera suficiente. No obstante, para el curso 2018/19 se observan algunos casos en los que la muestra ha sido poco representativa, como en la encuesta de Servicios (con un 27.94%), la encuesta de Estudio de radio y TV (con un 10.85%) y la encuesta al PAS (con un 16.16%). Por ello, se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título. Se valora muy positivamente la experiencia profesional del claustro de profesores.

El título cuenta con 19 profesores, de los cuales 13 son doctores (68.42%) que imparten el 75.68% de los créditos ECTS. Se alcanza el porcentaje de doctores establecido en el Real Decreto 420/2015. Sin embargo, como punto débil hay que señalar que únicamente 4 de los profesores doctores están acreditados, impartiendo el 39.19% de los ECTS. Por tanto, la cantidad de profesorado acreditado es reducida, aunque se ha constatado que existe un plan de actuación al respecto con objetivos, acciones, responsables y calendario que establece las metas a alcanzar para mejorar la cualificación investigadora del profesorado del título.

La ratio alumno/profesor se considera adecuada. Los TFM son tutorizados por profesorado suficiente y su perfil es adecuado. Los profesores del máster se van sometiendo progresivamente a la evaluación Docente con 16 profesores evaluados, 12 con calificación muy favorable y 4 favorable.

La satisfacción del alumnado con el profesorado del título alcanza valores superiores a 8 sobre 10.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo a la docencia del máster es suficiente y está debidamente cualificado. La Facultad cuenta con tres administrativas, dos de las cuales dan apoyo directo a los másteres. Igualmente, cuenta con un técnico de laboratorio

audiovisual, aunque se recomienda contar con más personal de laboratorio, ya que el desarrollo del título está muy centrado en el uso de esta infraestructura.

En lo que concierne a los servicios de orientación académica y apoyo profesional, la Universidad cuenta con una red de personal de apoyo extensa y bien consolidada que facilita el proceso de aprendizaje y de nuevas posibilidades laborales. La valoración que hace el alumnado de los servicios de la Universidad se sitúa en valores cercanos al 7 sobre 10.

Las actividades complementarias como las visitas a entidades e instituciones y los encuentros con profesionales del sector enriquecen la formación del alumnado. En el mismo sentido se valora positivamente el Canal Nebrija que sirve como una vía adecuada para la difusión de sus trabajos periodísticos. Además, participa también activamente en el amplio programa de actividades extra-académicas organizado para toda la Facultad tales como el Concurso Periodístico Nipho, el concurso Tanta Europa o el ciclo Periodistas Nebrija.

Las infraestructuras, materiales y recursos provistos por la institución son adecuados a las necesidades del título. La Facultad ha ido adaptando progresivamente sus instalaciones y recursos, atendiendo así a la recomendación emitida en el anterior Informe de renovación de la acreditación. La impartición del título se ha trasladado al nuevo Campus de Madrid-Princesa desde 2016 permitiendo así cumplir con los principios de accesibilidad universal.

La Facultad dispone de un laboratorio audiovisual que cuenta con los recursos apropiados para el correcto desarrollo del título que hace un uso intensivo de estas instalaciones por su orientación. El alumnado cuenta con recursos técnicos y materiales (ordenadores, cámaras, etc.) para el correcto desarrollo del proceso de aprendizaje y la realización de las prácticas de las asignaturas. Además, el título cuenta con un Campus Virtual Blackboard Learn y otros recursos online. Todos estos recursos se consideran adecuados.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en el máster son apropiados, garantizan el correcto proceso de aprendizaje y son coherentes con el nivel MECES 3. La metodología es preeminentemente de carácter práctico y aplicado. La secuenciación de asignaturas en el plan de estudios permite un progreso hacia la especialización que es adecuada para la formación del alumnado. Asimismo, el título cuenta con actividades extraacadémicas que aportan un valor añadido.

El sistema de evaluación y calificación es coherente con lo expuesto en la Memoria de Verificación y las guías docentes. Los exámenes de la mayoría de las asignaturas son prácticos y muy en la línea del trabajo que realizarán como futuros profesionales del medio televisivo.

Las prácticas externas son apropiadas y se realizan en empresas del sector, aspecto que les otorga coherencia con las competencias previstas.

La realización del TFM consiste en la elaboración de un reportaje televisivo de 10 minutos, siendo la principal exigencia que reúna una serie de características que lo hagan emisible en cualquier cadena. Tiene una orientación aplicada y está tutorizado por docentes con experiencia profesional y en activo en el sector televisivo. Esto resulta adecuado para la formación profesionalizante, pero plantea dudas en relación con la vertiente investigadora, puesto que el alumnado no desarrolla suficientes habilidades para este tipo de trabajos. En todo caso, en su modalidad actual, está adecuadamente definido y sus protocolos de realización y evaluación son apropiados. Cuenta con rúbricas en la evaluación por parte del tutor con el fin de evitar discrepancias entre su evaluación inicial y la final del tribunal y con actas de tribunal de evaluación de TFM.

La buena valoración del perfil del alumnado que hacen los empleadores evidencia un correcto proceso de aprendizaje y formación que capacita al alumnado en el campo del periodismo televisivo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores de rendimiento presenta unos valores positivos. La tasa de cobertura en los últimos cursos (de 2015/16 a 2018/19) ha sido de 83.33%, 113.33%, 120% y 50%. El compromiso establecido en la Memoria de Verificación respecto a la tasa de abandono es del 26% y en los últimos cursos se sitúa en valores inferiores al 7%. En cuanto a la tasa de eficiencia, alcanza valores que oscilan en los últimos cursos entre 90 y 96%, siendo la previsión de la Memoria de un 97%. La tasa de graduación se sitúa en un 100%, siendo el resultado previsto en la Memoria de Verificación de un 74%. La tasa de rendimiento se sitúa en valores cercanos al 90%, la de éxito alcanza el 100% y la de evaluación oscila entre el 89% y el 94% en los tres últimos cursos.

Los índices de satisfacción de alumnado, profesorado y PAS se sitúan en niveles altos, si bien el del PAS asume unos niveles menores y se sitúa en un nivel intermedio.

La satisfacción de los alumnos presenta valores cercanos a 8 sobre 10, destacando el cumplimiento de obligaciones por parte del profesorado, la atención personalizada y la adecuación del perfil. Igualmente, destaca la valoración positiva que el alumnado realiza de los estudios de radio y televisión.

El nivel de satisfacción del profesorado también presenta niveles altos, destacando especialmente la valoración positiva de la organización y coordinación del título.

El Departamento de Alumni ha desarrollado un procedimiento para recabar datos sobre la inserción laboral de estudiantes, atendiendo así a una recomendación del anterior Informe de renovación de la acreditación. El estudio de inserción laboral realizado a los egresados muestra que una amplia mayoría está muy satisfecha con su trabajo, que dicho trabajo está muy relacionado con los estudios de máster cursados (en una escala del 1 al 7, un 44% marcó el 7) y que casi un 71% encontró empleo en los 3 primeros meses después de terminar el máster.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Las actividades complementarias ofrecidas en el título, como las visitas a entidades e instituciones, los encuentros con profesionales del sector, el Canal Nebrija, el Concurso Periodístico Nipho, el concurso Tanta Europa o el ciclo Periodistas Nebrija.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores acreditados, así como incentivar la producción investigadora del personal académico implicado en el título.

En Madrid, a 01 de marzo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación